

Id seguridad: 97603

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Pimentel 4 septiembre 202

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000209-2024-MDP/A [28610 - 4]

VISTO:

El Expediente Sisgedo N° [28610 - 0] e Informe N° 272-2024-MDP/GM [28610 - 3], documentos referentes a la actualización del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Pimentel,y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nº27972, establece que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972 concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con fecha 15 de agosto del 2024, mediante solicitud de trámite administrativo con SISGEDO N° 28610-0, la administrada MARINA ADRIANA FATIMA CACHO SOUSA OLIVARES, identificada con DNI N°16496756, solicita cambio de JUNTA DIRECTIVA para el reconocimiento mediante resolución de la reestructuración del COMITE DE DAMAS, según lo acordado en acta de fecha 14 de agosto del 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

SRA.MARINA ADRIANA FATIMA CACHO SOUSA OLIVARES Presidente	DNI:16496756
KATIA SUSAN BRACAMONTE OVIEDO Vicepresidente	DNI: 43816924
CARLA KARINA SOSA LOCONI Tesorera	DNI:44028261
MARTHA PATRICIA RAMIREZ DE MIRANDA Secretaría	DNI:18193984
MARIA ISABEL SANCHEZ MARIN Vocal	DNI: 42303511
LILIANA ESTHER BUSTAMANTE CASTOPE Vocal	DNI: 43615668
ROSA ELENA PIZARRO PISCOYA Vocal	DNI:17434594
MARTHA ALEJANDRA LOPEZ TORRES DE QUIÑONES	DNI: 16493066

Que, mediante Informe N° 272-2024-MDP/GM [28610 - 3] de fecha 03 de Septiembre del 2024, la Gerente Municipal, deriva al Despacho de Alcaldía, la solicitud formulada por la administrada, a fin de que siga con su trámite correspondiente;

Que, mediante Sisgedo, el Despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de emitir Acto resolutivo correspondiente;

Que, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

1/2



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 000209-2024-MDP/A [28610 - 4]

SE RESUELVE:

ARTICULO 10.- APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE DAMAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, la misma que se conforma de la siguiente manera:

SRA.MARINA ADRIANA FÁTIMA CACHO SOUSA OLIVARES Presidente	DNI:16496756
KATIA SUSAN BRACAMONTE OVIEDO Vicepresidente	DNI: 43816924
CARLA KARINA SOSA LOCONI Tesorera	DNI:44028261
MARTHA PATRICIA RAMIREZ DE MIRANDA	DNI:18193984
MARIA ISABEL SANCHEZ MARIN	DNI: 42303511
LILIANA ESTHER BUSTAMANTE CASTOPE	DNI: 43615668
ROSA ELENA PIZARRO PISCOYA	DNI:17434594
MARTHA ALEJANDRA LOPEZ TORRES DE QUIÑONES	DNI: 16493066

ARTICULO 20.- Dar cuenta a las integrantes del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Pimentel, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

ARTICULO 20.- Encargar, a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las áreas competentes.

ARTICULO 3o.- Encargar, a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 04/09/2024 - 15:25:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA GERENTE MUNICIPAL 04-09-2024 / 15:19:21
- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA 04-09-2024 / 14:54:04

2/2